(Ingresan a Sala los representantes de INAU)

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a los representantes de INAU para considerar el Inciso 27 del Presupuesto quinquenal del período 2005 -2009. A estos efectos, cedemos la palabra al señor Presidente del INAU.

SEÑOR GIORGI.- Agradecemos a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda por habernos recibido y queremos comenzar con algunas palabras introductorias referidas a la presentación de este Mensaje que ya fue aprobado en la Cámara de Representantes. Luego, voy a ceder la palabra a otros integrantes del equipo para que desarrollen aspectos específicos del tema.

En primer lugar, quiero manifestar que este Presupuesto fue producto de una discusión realizada entre el INAU y el Ministerio de Economía y Finanzas, de la que llegamos a un acuerdo. Esa es la razón por la cual no hay dos Mensajes sino que hay uno solo o, para decirlo de otra manera, dos Mensajes coincidentes. Básicamente, nosotros consideramos que este es un buen Presupuesto dentro de lo que es posible en el Uruguay de hoy. Cuando digo esto me refiero a que en un país donde hay poca disponibilidad de fondos, se está mostrando que hay una apuesta a las políticas sociales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es un presupuesto que a lo largo del quinquenio implica un incremento que ronda el 30% y que permite un refuerzo significativo, tanto en la parte de salarios como en el rubro de gastos e inversiones. A su vez, permite sustituir con aporte de fondos genuinos públicos lo que hoy se está sosteniendo dentro de la cobertura de INAU con fondos de cooperación internacional. Concretamente, todo lo que hoy cubren los CAIF de llamada "modalidad semanal" o "nueva modalidad" es sustituido en el año 2007, cuando cesa esta ayuda, por fondos del Estado uruguayo. La propuesta nuestra no es necesariamente en estos casos dar continuidad a las mismas modalidades, sino buscar aquellas que den mejores resultados, mayor sustentabilidad y mejor calidad de servicios, pero sí mantener la cobertura que hoy tiene la institución para la franja de 0 a 5 años e incluso incrementarla, llevándola a 40.000 niños en el quinquenio.

Por otro lado, este presupuesto viene de la mano de un compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas en el sentido de respetar los duodécimos correspondientes. Este es un aspecto fundamental para nosotros, en la medida en que estamos recibiendo una institución que, como producto, entre otras cosas, del desfasaje entre duodécimos y créditos, tiene hoy $ 130:000.000 de deuda, lo cual dificulta enormemente la ejecución, hace que los proveedores no se presenten a las licitaciones y de alguna forma genera un descrédito al momento de salir a solicitar ofertas para cualquier tipo de servicio o compra.

Dentro de estas características, pensamos que es un buen presupuesto para un país que necesita una inversión fuerte en infancia y adolescencia.

Este no es un Presupuesto que permita -ni es nuestro deseo- que el INAU trabaje en soledad en las políticas sociales, sino que se piensa en una ejecución articulada con otros organismos del sistema infancia, o sea, con Educación, Salud Pública, Intendencias Municipales y Ministerio del Interior, en algunos aspectos. O sea que es un Presupuesto que, a nuestro entender, puede tener un impacto significativo en la medida en que estas articulaciones operen y se dé una buena aplicación en aquellos sectores prioritarios hoy por hoy.

Si la Mesa me permite, voy a ceder el uso de la palabra a la Directora del INAU, licenciada Cristina Álvarez, para que haga la presentación de las líneas generales de trabajo que están planteadas en este Presupuesto, y posteriormente al Contador Cairo, para que desarrolle más específicamente la parte financiero-contable de la propuesta.

SEÑORA ÁLVAREZ.- En primer lugar, quiero señalar que este Presupuesto está enmarcado dentro de las líneas generales de las pautas de gobierno.

Si pensamos en el INAU, quizás el doble, el triple o diez veces más de este Presupuesto no alcanzaría para abatir la pobreza que hay en nuestro país. Todas las cifras nos indican que, justamente, los sectores más amplios de pobreza están en la niñez. Por ese motivo apostamos a que los problemas que enfrentamos no son sólo del INAU, sino que, en el caso del Estado, abarca a otros Ministerios y, en lo que hace a la sociedad civil, a todas las organizaciones que ya trabajan con nosotros, así como otras que pueden llegar a hacerlo. Pensamos, pues, que los problemas que realmente debemos atender se van a ir superando en la medida en que el país pueda ir retomando un camino de mejora, que habilite la creación de puestos de trabajo para los padres de estos niños que están en la órbita del INAU. También pensamos que debe haber un incremento en el número de las viviendas populares. Además, debemos ir caminando juntos con el Ministerio de Salud Pública para atender temas que hoy asumimos plenamente pero que, quizás, tengamos que compartir con esa Cartera, como es la atención de niños con problemas psiquiátricos, que no son exclusividad del Instituto, sino que, reitero, debemos trabajar juntos. Estamos en eso, pero también estamos viendo cómo se reorganiza el Ministerio de Salud Pública.

Asimismo, debemos trabajar juntos con la Administración Nacional de Educación Pública -ANEP- porque hay muchos niños y adolescentes fuera del sistema educativo. Ningún curso de capacitación va a superar la educación pública de nuestro país, pero también sabemos que hay clases superpobladas, que hay necesidad de crear más aulas y cargos docentes. Por esa razón, el Gobierno ha priorizado la Enseñanza, otorgándole más fondos.

Sabíamos, además, que dentro de la masa total del Presupuesto, lo que reclamáramos se lo iban a sacar a otros, y como lo que tenemos que atender no es exclusivamente nuestro, para nosotros es muy importante que la enseñanza pública funcione bien. A la vez, somos conscientes que no podemos sacar un niño de la calle y llevarlo a la escuela directamente porque eso no daría resultado. Por lo tanto, una de nuestras prioridades va a ser trabajar junto con el sistema educativo para hacer proyectos en conjunto de inclusión en la escuela, en la UTU y en el liceo, en un proceso que, sabido es, no se da de un día para el otro.

Entonces, las cosas se van a ir dando si caminamos todos juntos.

Tradicionalmente el Instituto también tenía que asumir gastos, por ejemplo, aportar víveres o dinero para viviendas -aunque fuera en forma transitoria- a familias que estaban desamparadas. Hoy también es muy importante la creación del Ministerio de Desarrollo Social y su Plan de Emergencia ya que tratamos de llevar adelante una coordinación para derivar aquellos casos de niños que atendemos y cuyas familias necesitan incluirse en el Plan de Emergencia y en las políticas sociales que se vayan a desarrollar.

Estamos en el Gabinete social tratando de sumar fuerzas para superar algo que tradicionalmente ha ocurrido en nuestro país: la falta de coordinación entre las distintas políticas. Por eso, a veces, hay dispersión de los dineros públicos en cosas que no estaban coordinadas. Esto va a llevar un proceso y no es algo que se produzca mágicamente, porque nosotros tenemos estructuras que superar, procedimientos que son lentos y que impiden que un funcionario nuestro vaya y coordine directamente con un empleado de un Ministerio. Hay que tratar de hacer propuestas para mejorar la gestión y, creo, que en eso estamos. Por eso en este Presupuesto no solamente es importante la asignación de recursos sino que también hay que mejorar la administración y su gestión. Por esta razón nosotros nos hemos fijado determinadas metas que hemos denominado Plan de Transformaciones del Instituto, que representa mucho más que una reestructura. Muchos de los que estamos aquí presentes somos funcionarios del Instituto desde hace más de veinte años y hemos asistido a muchas reestructuras. Vamos a hacer una reestructura cuando culmine el proceso de discusión de las transformaciones que queremos llevar adelante. Para ello, estamos impulsando un plan estratégico, que culmina su primera fase y comienza la segunda y tercera. En esa primera fase estamos invitado a otros actores; hemos regionalizado el país, incluso Montevideo, organizando más de noventa encuentros en los cuales estamos viendo el estado de los derechos del niño. A estos efectos queremos intercambiar opiniones con la gente de la enseñanza, de Salud Pública, de la sociedad civil y con nuestros funcionarios respecto al estado de los derechos del niño. Para ello hay un equipo que conduce y que está integrado por miembros de este Directorio, delegados nuestros, gente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la parte de trabajo social. Quiero decir que hemos comprobado algo, y es que desde otros sectores de la sociedad muchas veces se desconoce el Código del Niño. Para solucionar esto imprimimos mil quinientos ejemplares del Código del Niño para repartir en liceos, escuelas, en fin, en distintos lugares, porque lo primero que tenemos que hacer es conocer este Código.

Con la ayuda de UNICEF, también estamos repartiendo material de la Convención porque, a pesar de que hubo un trabajo enorme de esta organización, hay lugares en que todavía no se cuenta con ese material. Quiero aclarar que todo este plan estratégico también lo hacemos junto con UNICEF. Otra consulta que vamos a hacer nos va a servir para saber dónde tenemos que reforzar servicios, dónde abrir nuevos, dónde tenemos que mejorar cosas y donde vamos a tener, también, que cambiar radicalmente algunas prácticas. Como queríamos que también los niños y adolescentes tuvieran su opinión acerca de la validez o no de sus derechos, la UNICEF se va a encargar -para que no esté influida por nuestras opiniones- de hacer esa consulta.

Estoy haciendo todo este preámbulo para que se vea que nosotros estamos empeñados en realizar un plan de transformaciones profundas. Para eso hemos establecido determinadas metas porque las transformaciones no pueden ser sólo globalidades, sino que tienen que concretarse en metas.

Una de las primeras ha sido priorizar la atención de los niños de 0 a 4 años porque en ellos, según determinan estudios realizados en nuestro país, está concentrada la desnutrición y la pobreza. Para ello queremos mejorar la calidad de los servicios que brindamos, no importa si son públicos o de la sociedad civil, sino que lo trascendente es que se mejore la calidad. En consecuencia, vamos a tratar de consolidar esa área y, a su vez, procuraremos aumentar -como dijo el señor Presidente- la cobertura, pero nos parece importante decir que nosotros abarcamos esa edad y Primaria se ocupa de continuar el proceso.

Como segundo punto en nuestras metas figura la de concretar un Programa de Descentralización que implique la territorialización de nuestros equipos técnicos a los efectos de que estén cerca de los problemas. Queremos evitar, como sucede tradicionalmente, que todo esté concentrado en algunas oficinas en Montevideo. En este sentido pretendemos que la población cuente con oficinas que brinden nuestros servicios a las que pueda consultar, pedir asesoramiento y que, a su vez, la deriven a los lugares correspondientes. Todo esto lo vamos a ir impulsando a través de experiencias piloto porque no queremos cometer nuevamente el error de hacer transformaciones y generalizarlas de inmediato, sin saber si son o no efectivas.

Por otro lado, nuestro concepto de descentralización implica una unidad programática porque, de lo contrario, estaríamos fragmentando en distintos lugares de nuestro país la atención de niños y adolescentes.

Otra de las cosas que vamos a encarar en la próxima etapa de la discusión del plan estratégico es el cambio en los modelos de atención. Creemos que los niños y adolescentes tienen distintas características y lo que para unos es efectivo, para otros puede no serlo. Sin embargo, estamos empeñados en mejorar un programa bastante viejo -comenzó en el Consejo del Niño- el Programa de Alternativa Familiar, que es lo más parecido a un hogar, es decir, a la casa de los padres biológicos. Pero, ¿por qué queremos mejorarlo? Porque queremos darles apoyos. Hoy en día, las viejas cuidadoras del Programa de Alternativa Familiar están necesitando más apoyo técnico y algún tipo de vacaciones, lo que no estaba previsto antiguamente. Para eso, también vamos a crear lo que hemos llamado Cuidadoras de Alternativa Familiar en Tiempo Parcial, que van a servir no sólo para apoyar a la Alternativa Familiar de Tiempo Completo actual, sino también para brindar apoyo en algunos lugares del país en los que no amerita abrir servicios porque, si bien hay niños, son pocos según la edad. En consecuencia, no es viable abrir un CAIF, una guardería o un club de niños porque el número es bajo, cosa que fundamentalmente sucede en zonas rurales. Pero también estamos empeñados en profundizar una modalidad que hoy existe en sólo tres hogares -que son pequeños- que cuentan con hasta 8 niños por cada uno; y hemos visto que los actuales, dos en la Costa de Oro y el otro en Lezica, tienen muchos años y han dado resultados muy buenos.

Esto no quiere decir que sea lo único que encaremos, porque vamos a mantener y a mejorar hogares, como los que hay en el interior, que funcionan muy bien combinando el tiempo completo con el parcial. También tenemos hogares rurales y pretendemos hacer acuerdos con la Universidad del Trabajo para que ellos empiecen a producir, a trabajar y a intercambiar.

Además, queremos promover la transformación cultural a través de la comunicación con la sociedad para que se conozca que el niño es un sujeto de derecho.

Todo esto tiene que ver con la transformación institucional que promovemos, que abarca otros aspectos, por ejemplo, la regionalización del país y la apertura a nuevas propuestas de proyectos de tipo piloto, que vamos a ir analizando. Entre ellos, tenemos la propuesta de la Defensoría Integral de Derechos de Infancia, Adolescencia y Familia. Creemos que, con esto, vamos a

cumplir un objetivo que es promover el ejercicio de los derechos de niños, adolescentes y sus familias. En el texto que entregamos está detallado cómo va a estar compuesta esta Defensoría y qué clase de profesionales va a tener.

También queremos -y hemos destinado en el Presupuesto- un fondo para proyectos innovadores y para la promoción de la defensa de derechos -que cuenta con un fondo especial- que iremos evaluando.

Además, también queremos -y esto está, por ahora, impulsado por un convenio que ya venía de antes con el BID- afrontar la reorganización administrativa, a la que hemos llamado la reingeniería institucional, para mejorar los procesos administrativos pero también las bases de datos de información que necesitamos. Pensamos que la información que nosotros acumulamos también es necesaria para otros organismos del Estado como, por ejemplo, para Salud Pública, para la ANEP, etcétera.

Un segundo grupo de metas tienen que ver con la adecuación de procedimientos y propuestas al nuevo Código. Para nosotros fue muy importante la sanción del nuevo Código, en setiembre del año pasado, pero sucedió que se puso en práctica de inmediato y en la institución no hubo oportunidad de adecuar las prácticas a ese nuevo Código. Se está trabajando -sabemos que también a nivel legislativo- para mejorar algunos aspectos que nos parece que son mejorables. Pero, a su vez, reconocemos que en el área de infractores el proceso que se está llevando adelante es más "garantista" que el que teníamos anteriormente. Sucede que todas esas nuevas prácticas requieren de la adecuación de nuestros servicios, por ejemplo, crear centros para cautelares en el interior del país. Además, es preciso mejorar determinadas prácticas educativas, descentralizar la atención de infractores e ir haciendo experiencias piloto regionales que se desarrollarán a lo largo del quinquenio.

Otro de los puntos -y estoy tratando de sintetizar bastante, por la hora en que estamos- es el fortalecimiento de los recursos humanos. Ya dimos un primer paso en el acuerdo que hicimos con el Ministerio de Economía y Finanzas para poder incorporar 212 nuevos funcionarios para la atención en el área educativa. Hemos hecho el llamado para 150 educadores en Montevideo y área metropolitana, así como también en cinco departamentos del interior, que son los que los necesitaban con más urgencia. Estamos en las etapas de pruebas. A veces hay ansiedad y nos preguntan por qué no incorporamos a estos trabajadores. Lo que sucede es que 600 personas se presentaron a la prueba de oposición y, para hacerlo con responsabilidad, hay que corregir con mucha atención, y en eso estamos.

Pero ese no es el único ingreso y refuerzo, pues en estos días se estará habilitando la incorporación de 47 funcionarios más, que se dividen en 17 pasantes y 30 becarios de la carrera Educador Social; carrera de nivel terciario que se dicta en nuestro Instituto y, en nuestra opinión, es la formación adecuada para trabajar en estos temas. Esto está por concretarse.

Por otro lado, también vamos a abrir la opción de pasantías en otras profesiones universitarias. Esto tiene un doble propósito. En primer lugar, rejuvenecer nuestra Institución. Muchas veces nos han escuchado decir que el promedio de edad de nuestros trabajadores oscila entre los 48 o 50 años. Con el ingreso de estos 212 funcionarios y cuando nos habiliten la provisión de vacantes, vamos a rejuvenecer un poco el personal.

En segundo término, ese ingreso de pasantes y becarios que pretendemos -estamos seguros que vamos a cumplir con la ley y ese ingreso será por dos años, como allí se establece- es para que continuamente tengamos gente nueva, que nos señale los errores y nos desafíe, pero también para devolverle algo al sistema educativo y darle la oportunidad, a los jóvenes profesionales, de que practiquen su profesión, que completen su formación y que cuando aspiren a concursar -ya sea en el Estado o en cualquier otro lugar- lo hagan desde una experiencia adquirida.

Cabe agregar que estamos trabajando con el resto de los trabajadores del Estado en la regularización de los funcionarios. Eso lo tenemos previsto y se va a trabajar a nivel general, porque existen muchos tipos de contratos.

Asimismo, pretendemos impulsar fuertemente la capacitación y la formación de los funcionarios.

Otra de las metas, es la adecuación de la estructura administrativa. Este punto lo mencioné dentro del plano de las transformaciones, porque tiene que ver con ese proyecto que venía del BID. Pero, además, queremos reformular toda nuestra base de ingreso -que es el SIP- que es el sector relacionado con niños y adolescentes.

He tratado de ser lo más sintética posible. Creo haber nombrado todas las metas. A continuación, el contador Cairo va a tratar de traducir en cifras todo esto que expresé en términos globales. Por ejemplo, respecto al tema de los hogares de alternativa familiar, debo agregar que tenemos la idea de incrementarlos en diez: tres para Montevideo y siete para el interior. Asimismo, cuando hablé de los Centros con Medidas Cautelares, se trata de instrumentar uno en cada departamento.

Todo esto tiene relación con una planificación estratégica, no se puede hacer todo de golpe.

Quiero señalar otro punto. El señor Presidente del INAU mencionó los CAIF

-el vencimiento del dinero aportado por la cooperación internacional está contemplado en el Presupuesto actual- pero también tenemos otros proyectos relacionados con niños en situación de calle, que por ahora se están sosteniendo con el aporte internacional. Estos proyectos no los incluimos en este Presupuesto porque falta más de un año para que venzan, pero vamos a presentarlos a su debido tiempo, en las sucesivas Rendiciones de Cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR CAIRO.- Creo que la parte conceptual ha sido muy bien explicada por los Directores del Instituto, por lo que voy a hacer un simple y breve repaso de los artículos que hemos presentado, que son los que figuran aprobados en la primera etapa de consideración del Presupuesto en la Cámara de Representantes.

El artículo 1º, asigna las partidas globales para cada uno de los distintos conceptos, es decir, sueldos, gastos e inversiones, que van teniendo un incremento progresivo a lo largo del quinquenio, llegando al final del mismo con un incremento del 30,11%.

SEÑOR HEBER.- El planillado del artículo 403 hace referencia a las retribuciones personales, a los gastos de funcionamiento y, después, al objeto 289001 que no está explicitado, por lo que me gustaría algún comentario al respecto.

SEÑOR CAIRO.- El instituto tiene convenios con distintas organizaciones de la sociedad civil -ONGs- que reciben diferentes partidas. La más importante de ellas es la que se paga por concepto de menor atendido, que está fijada en Unidades Reajustables y que se imputa en este objeto de gasto 289001. Fundamentalmente fue separada del resto de los gastos debido a su actualización en función de la Unidad Reajustable.

El artículo 2º prevé que, tanto las partidas de sueldos, como las de gastos de funcionamiento e inversiones, dentro de los noventa días, deberán ser distribuidas entre los distintos objetos del gasto y, a la vez, se tendrá que presentar el padrón del instituto, que consiste en determinar la cantidad de cargos y de funcionarios, así como la retribución de cada uno de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que el artículo 2º a que hace referencia el contador Cairo, es el artículo 404 del proyecto que viene de la Cámara de Representantes.

SEÑOR CAIRO.- Pasando al artículo 405 - 3º de nuestro proyecto- el mismo refiere a una modalidad de atención del Instituto denominada "de alternativa familiar", por la cual los chicos se asignan a una especie de familia o a una familia propiamente dicha, la que recibe una retribución en función de que tienen al joven las 24 horas o a tiempo completo. Lo que se plantea en este artículo es crear una figura jurídica para poder pagar en algunas situaciones -como las que explicaba hoy la Licenciada Alvarez que se dan en algunos lugares del interior del país donde la cantidad de habitantes es menor y los chicos son muy pocos- a una cuidadora que pueda atenderlos durante determinada cantidad de horas al día y reciba por ello un pago proporcional al que percibe la de tiempo completo, según el tiempo de atención.

En cuanto al artículo 406, el mismo consiste en devolverle al Instituto la potestad de aplicar las multas, fundamentalmente, las debidas a infracciones en espectáculos públicos. Esto no tiene por finalidad salir a aplicar multas para hacer de ello una fuente de financiamiento. Simplemente se trata de que, cuando la norma es incumplida en reiteradas oportunidades, se efectivicen las sanciones correspondientes. La experiencia ha demostrado que las transferencias al Poder Judicial producían una demora importante en la resolución con respecto a la aplicación de las multas y muchas veces, sobre todo en temporada de verano cuando es la feria judicial, al llegar el momento de aplicarla, las instituciones ya no existían. Esto ha sucedido frecuentemente.

Por último, el artículo 407 contempla una situación que también se da en otros organismos de la Administración Pública y que consiste en que, en determinados contratos de servicios personales que se vienen prestando con cierta asiduidad y continuidad y revistiendo características a veces similares a las del funcionario público, puedan realizarse contrataciones. En el caso del INAU, concretamente, hubo una selección de veinte educadores sociales que provisoriamente serán financiados por el Ministerio de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre del presente año y, a partir de enero del año que viene, será el Instituto el que tendrá que hacerse cargo de esas contrataciones.

Esto es todo cuanto tenía para comentar respecto del análisis del articulado y estamos a las órdenes para responder las preguntas que se deseen formular.

SEÑOR GIORGI.- Quiero subrayar algunos aspectos con relación al articulado.

En primer lugar y con respecto al artículo 405, voy a hacer mención al tema de las cuidadoras de tiempo parcial. Creo que este es un elemento que se introduce en la propuesta presupuestal tendiente a dar la mayor plasticidad posible a las respuestas de cuidados, no tanto de adolescentes, sino sobre todo, de niños. Digo esto, porque la diversidad de situaciones muchas veces hace que las modalidades, tanto de cuidadoras de tiempo completo, como de equipos de guardería e, incluso, los convenios, no estén ajustadas. Entonces, pensamos que a través de la reglamentación de este artículo podremos dar respuesta a una serie de situaciones. Una de ellas es el cuidado de niños en zonas rurales donde, si bien son pocos los niños, ellos necesitan de los servicios de atención.

La otra situación, a la que pensamos dar respuesta por medio de esta iniciativa, es la de aquellos niños cuyos padres trabajan durante la noche. En este caso, como los niños de noche duermen, no tiene sentido montar una guardería con equipos educativos, recreativos, etcétera. En los hurgadores se da una necesidad importante de poder tener estos espacios donde los niños puedan ser cuidados durante las horas de la noche, de forma de evitar que acompañen a sus padres en las actividades, lo cual está comprobado que resiente los rendimientos escolares, conlleva situaciones de riesgo, etcétera.

Estos son algunos de los ejemplos que podrían resolverse a través de un artículo del que, aparentemente, no se puede apreciar la trascendencia que puede llegar a tener.

Por el artículo 406, el Instituto recupera la potestad de multar a aquellas empresas que no cumplen con las disposiciones del Código del Niño en relación, fundamentalmente, a lo que tiene que ver con espectáculos públicos y expedición de bebidas alcohólicas. Esto constituye una demanda muy fuerte de la comunidad -tanto en el interior como en Montevideo- al Instituto para que tome medidas, en virtud de que el procedimiento de tener que solicitar la autorización judicial resulta un trámite sumamente lento y de que ello genera una situación de inoperancia y, diría, de impunidad, porque las empresas nunca se encuentran con la sanción que supuestamente han ameritado. Esta actividad se da muy especialmente en las zonas turísticas, en el verano, que coincide muchas veces con la feria judicial y que cuando llegan estas multas las empresas ya ni existen.

Por lo expuesto es que nos parece fundamental recuperar la capacidad de multar las transgresiones que se den de estos artículos, fundamentalmente -tal como lo señalaba el contador Cairo- en aras de lo que es el sentido educativo de la multa, como una forma de poner límites y de marcar lo que es la necesidad de cumplir la normativa, sobre todo, cuando está en riesgo la salud y bienestar de niños y adolescentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión continúa analizando los artículos 403 a 407 del Presupuesto Quinquenal, correspondientes al Inciso 27.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Vamos a realizar algunas preguntas puntuales.

En primer lugar, queremos saber si existe un cálculo sobre cuántos niños y adolescentes son atendidos hoy, directamente, por funcionarios del INAU y cuántos lo son por las Organizaciones No Gubernamentales.

En segundo término, nos gustaría conocer cuáles son los costos por niño u adolescente atendido en cada uno de los Programas del INAU, tanto los ejecutados por funcionarios, como aquellos desarrollados a través de Organizaciones No Gubernamentales.

Queremos preguntar por qué no se han utilizado durante el año 2005 los recursos provenientes del Programa INFAMILIA del Banco Interamericano de Desarrollo para abrir -como estaba previsto y estando los fondos disponibles- nuevos centros CAIF y de esa forma poder atender a 4.000 ó 5.000 niños.

También queremos preguntar por qué sigue sin cubrirse el cargo de la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF, que realiza la coordinación entre los distintos componentes del Plan y la sociedad civil.

Por último, señor Presidente -para ser breves, porque quizás otros compañeros también quieran formular alguna pregunta- como tiene vinculación con el tema presupuestal y es de enorme actualidad, quiero abordar la cuestión de las fugas que se han producido en distintos hogares dependientes del INAU. En ese sentido, queremos preguntar específicamente cómo, desde el punto de vista presupuestal, se va a procurar evitar este tipo de situaciones, habida cuenta que en el 2003 -según una información que tenemos- hubo 54 fugas; en el año 2004, 63; y, en lo que va del 2005 -más allá de que unos hayan entrado, salido o vuelto a entrar- hubo 112. Es más; del 14 de junio a hoy, puedo decir que las fugas ascienden a 60; en setiembre hubo 36 y hoy mismo cinco o cuatro. No sé bien cuál es el número porque según lo que informó el señor Presidente del INAU fueron cuatro, pero nosotros tenemos conocimiento de que fueron cinco. En fin, a esta altura cabe preguntarnos cuántos quedan adentro. De la misma manera que hay un pronóstico del tiempo, pienso que tendría que haber un pronóstico de las fugas, que se están dando de una manera sistemática y permanente. Esto, además, habla de una situación que, por lo menos, no se presenta como muy controlable. Esta es la realidad que se advierte.

Como en esta Comisión de Presupuesto estamos hablando de recursos, de funcionarios, de objetivos, de metas y de instrumentos para conjurar situaciones y para alcanzar, justamente, esos objetivos, es que formulamos estas preguntas con una enorme preocupación. Seguramente, también esta preocupación será compartida por los integrantes del Instituto, ya que estas situaciones se están dando con una periodicidad tal que está generando alarma en la sociedad uruguaya.

Por ahora es todo lo que queríamos preguntar. Queremos agradecer al señor Presidente del INAU y a la delegación que lo acompaña por su comparecencia.

SEÑOR GIORGI.- Agradezco al señor Senador Larrañaga por las preguntas que me ha formulado porque me permite, justamente, introducirme en una serie de aspectos que me parecen especialmente relevantes.

En primer lugar, debemos decir que los fondos de INFAMILIA vienen siendo ejecutados y son los que sustentan la modalidad llamada integral. A partir de la última misión del Banco Interamericano de Desarrollo, surge la denominación "semanal", ya que en realidad no es integral. Esa modalidad es la que se está cubriendo en este momento con fondos de INFAMILIA. En el año 2004 se aumentó la cobertura a través de esta modalidad en 16.000 niños en un año y hoy nos enfrentamos a una situación en la cual el primer objetivo que tenemos es poder sostener dicha cobertura y mejorar su calidad. Esto es así porque nos está sucediendo que muchos de los convenios que se hicieron dentro del marco del CAIF con organizaciones civiles que en su momento no tuvieron el aval de los organismos técnicos correspondientes, de todos modos se firmaron y hoy estamos asistiendo a situaciones en las que las organizaciones civiles, en algunos casos, no están pudiendo sostener las experiencias. Esto ha generado que el Instituto, durante este año, haya tenido que salir al salvataje de una serie de experiencias, tanto en el interior como en Montevideo, donde se da el problema de que, una vez firmado el convenio, el niño pasa a ser la prioridad y el Instituto no tiene mayor posibilidad de modificar esos convenios que, como dije, inicialmente no contaron con los avales técnicos correspondientes. También en algunos casos tenemos problemas locativos, pues hemos encontrado CAIF funcionando en locales inundables o que se llueven; a veces el equipamiento no está en los CAIF sino en casas de integrantes de las comisiones porque se considera que no existen los elementos mínimos de seguridad para que puedan estar en esos establecimientos.

Todo esto hace que la primera meta que nos hayamos fijado sea mantener esa cobertura y poder mejorar la calidad de las prestaciones antes de incrementarlas. Esto ha llevado a un cierto enlentecimiento en algunos niveles de ejecución, pero no se ha detenido en cuanto a los fondos INFAMILIA del Plan CAIF.

En relación a la Secretaría Ejecutiva, puedo decir que está llamada; en este momento está en proceso de concurso y pensamos que en los próximos meses va a ser provista. Es la primera vez que se llama a concurso para acceder a esta Secretaría, por lo que por primera vez, también, hay que elaborar las bases y los requisitos para realizar un concurso público y abierto.

En cuanto a la atención de niños en las diferentes modalidades y a los distintos estilos de cobertura -oficial y convenios- podemos decir que en la modalidad de atención de tiempo completo, en el sistema oficial -como decía el Senador, con funcionarios de INAU, locales y establecimientos 100% de INAU- se atienden 2.888 niños y adolescentes en todo el país, y por convenios -cuando decimos convenios nos referimos a delegación parcial de la cobertura a organizaciones no gubernamentales u organizaciones civiles, aun cuando en muchos casos se trabaja con locales del INAU y en todos los casos con supervisión técnica y cobertura de salud de INAU- se atienden 2.074 niños y adolescentes. Aclaro que en ambas cifras también puede haber -no lo tengo aquí desglosado- algunos adultos que están en situación de discapacidad y que siguen en la órbita de atención del Instituto. En total, suman 4.962. A su vez, en el caso de convenios, no hay por ejemplo modalidad de interno familiar, que es la que atiende a 1.485 usuarios del sistema oficial.

A su vez, en tiempo parcial incluimos todas aquellas modalidades en las cuales los niños, niñas o adolescentes viven en sus casas con sus familias o con un adulto de referencia y que participan de servicios de INAU en una parte del día. En esta modalidad podemos citar los CAIF, los Centros Diurnos, los Clubes de Niños, los Centros de Adolescentes y otros, cuyas denominaciones corresponden a distintos momentos de la Institución y obedecen a distintos planes y programas; incluso han sido rebautizados en varias oportunidades.

En esa modalidad, dentro de lo oficial, se incluyen 5.658 casos. Dentro de la modalidad de convenios, incluyendo la cobertura del plan CAIF, que es la mayor parte, son 50.273. Insisto que en este número de convenios aparece la modalidad CAIF, que es la de mayor cobertura y que ronda en unos 36.000 casos. Dentro de esta última hay 16.000 que asisten una vez a la semana a los servicios.

A continuación voy a pasar la palabra a la Directora Álvarez para referirse a la pregunta acerca de las fugas.

SEÑORA ALVAREZ.- Con el tema de los jóvenes infractores nos enfrentamos a una situación muy compleja. No se trata sólo de infractores, sino de jóvenes -niños a veces, porque también atendemos a menores de 15 años- con múltiples problemas, con situación de calle, con abandono familiar, con adicciones, con episodios de maltrato muy fuertes. Entonces, cuando llegan a nosotros realmente nos multiplicamos por diez, al igual que nuestros técnicos, para ver cómo abordamos esos problemas. Personalmente quiero decir que he trabajado en la Colonia Berro brindando apoyo a la capacitación de educadores y muchas veces he sentido la misma frustración que sienten los que están aquí. A mí me tocó experimentar un sistema que se mantenía en base a un modelo absolutamente disciplinario, con muy poco espacio para la educación, con una invasión total de la disciplina y con horas de encierro. No obstante eso, siempre hubo muchas fugas; incluso fugas que no aparecen en las estadísticas porque, sencillamente, no se pasaban a nivel oficial. Había más o menos las mismas que ahora. Hoy no traje todos los números acerca de las fugas porque creíamos que el lugar más adecuado para dilucidar estos temas era la Comisión Investigadora que se ha formado. Sin embargo, como no tenemos nada que ocultar, queremos expresar sinceramente que para nosotros este es un problema y una preocupación. Tan es así que empezamos a realizar ciertas transformaciones para que haya un equilibrio entre lo educativo y la seguridad. Nosotros tenemos la responsabilidad de la seguridad y no queremos eludirla, pero queremos que sea una seguridad inspirada en los derechos humanos y eso cuesta muchísimo. Realmente, tenemos que asegurar ese aspecto, pero no estamos cambiando el aspecto de seguridad. Se trata de los mismos funcionarios; los más nuevos, que son los veinte educadores sociales, son los que están trabajando en la vida cotidiana en los aspectos educativos y es la misma gente que estaba antes la que está trabajando en la seguridad. No hemos impuesto cambios radicales; sí hemos impuesto un trato humanitario.

Lo que ocurre es que cada vez que se quieren realizar estas transformaciones se producen desajustes y resistencias, no sólo en los adultos -que es lo que más ha mostrado la prensa- sino también en los jóvenes porque tienen una mentalidad de intercambio: "Yo cometí tal infracción, pago con tal castigo". Muchas veces, trabajando con ellos, les he dicho que una muerte no se paga con nada, ni con treinta años de prisión. Teniendo en cuenta esa mentalidad de intercambio, imponer la propuesta de encaminarlos hacia el estudio y el trabajo, va a costar mucho más que estos meses que estamos enfrente de la gestión.

Sin embargo, comparto la preocupación de la pregunta que se nos hizo. En ese sentido, estamos tratando de alcanzar soluciones, para lo cual hemos mantenido conversaciones con el Ministerio del Interior a efectos de formar mejor a nuestros funcionarios en el tema de la seguridad porque, a veces, ésta se confunde con el encierro puro y exclusivo que es lo que se acostumbraba hasta ahora. Entonces, hay que formar a nuestros funcionarios en la seguridad y también al personal del Ministerio de Interior para que tengan en cuenta que la seguridad que tiene un establecimiento de adultos no es igual a la de un establecimiento de este tipo.

Paradójicamente, en el día de ayer estuve en la Colonia donde se encuentra el Hogar Rincón -que es semiabierto con medidas de seguridad - y otros hogares que tienen un régimen de semiapertura porque tienen un cerco perimetral y de allí no se están fugando y sí lo hacen de los de máxima seguridad. Aclaro que es un tema que estamos estudiando con preocupación para poder resolverlo y también estamos iniciando las investigaciones pertinentes. Lo que sucedió hoy es que fueron cuatro muchachos al policlínico y funcionarios de muchos años le quitaron las esposas a los cuatro juntos. Realmente eso me asombró porque de trabajar allí sé que lo rutinario es quitarle las esposas de a uno a medida que pasan al médico y se las vuelven a poner antes de quitarle las esposas al siguiente. Sin embargo, rompiendo la costumbre y los criterios de seguridad, le quitaron las esposas a los cuatro juntos. Por lo tanto, estamos procesando todas las investigaciones porque la mayoría de las fugas no son por innovaciones nuestras, sino porque se rompen las rutinas tradicionales establecidas hace décadas.

No sé si contesté la pregunta del señor Senador, pero insisto en que estamos extremando todas las medidas para mejorar esta situación.

SEÑOR PENADES.- Al final de la intervención de la doctora Alvarez, me pareció interpretar que sospechaba que en las fugas pudiera haber participación de algunos funcionarios al alejarse de los procedimientos de seguridad pertinentes. Entonces, me gustaría que profundizara en ese concepto aunque es claro que este no es el tema central de la convocatoria del INAU en el día de hoy. Sin embargo, como realizó esa apreciación, realmente me generó la preocupación de tener más conocimiento sobre el tema.

SEÑOR NUÑEZ.- Es cierto que la Directora realizó una intervención pero fue a raíz de una pregunta que se le formuló y también es verdad -como lo acaba de reconocer el señor Senador Penadés- que este tema no está en el Presupuesto. Sin ánimo de coartar a nadie, solicitaría -fundamentalmente a las Bancadas de la oposición- que consideremos el tema que nos ocupa. Ahora bien, si la señora Directora quiere contestar la pregunta mi planteo no es válido en esta oportunidad pero sí para otras interrogantes del mismo tenor que no tengan nada que ver con el Presupuesto. Pienso que estos temas se pueden considerar en los lugares que correspondan como es el caso de la Comisión Investigadora.

SEÑOR PENADES.- Coincido con el señor Senador Núñez en cuanto a que no es el tema central, pero debemos reconocer que es un asunto de gran importancia. Incluso, podríamos enmarcar el tema de la seguridad de la Colonia Berro conociendo si existen mecanismos de aumento en el presupuesto a través de las inversiones. Y justamente una de las preguntas va en el sentido contrario, porque vemos que en el planillado para el año 2006 y el 2007 existe una disminución de las inversiones previstas en equipamiento y mobiliario. Entonces, nos gustaría conocer si esto va a afectar la seguridad de los establecimientos del INAU, como la Colonia Berro, porque la población se encuentra realmente conmocionada y teme un aumento de las fugas que allí se producen. Y con respecto a los procedimientos de seguridad, no voy a ingresar en un debate sobre quiénes fueron los primeros que los rompieron cuando se hicieron presentes en la Colonia la señora Ministra y un Senador de la República y actuaron de una forma absolutamente alejada a los procedimientos de seguridad que se deben llevar adelante ante un motín.

Voy a pasar ahora a las preguntas.

En primer lugar, el INAU plantea un incremento del 33% con respecto al presupuesto anterior, pero no nos queda claro para qué se solicita dicho aumento, cuando en el último Ejercicio se ejecutó sólo el 32.29% del presupuesto habilitado.

En segundo lugar, nos gustaría saber cómo se justifica un incremento del 100% en el renglón 738, Equipamiento y Mobiliario, en relación al 2005 y para los años 2006 y 2007, y en qué se está pensando, cuando en el mismo período se disminuyen las inversiones en refacciones edilicias con relación a los años 2004 y 2005.

También quisiéramos saber a qué se debe el incremento de un 26.55% del presupuesto vigente con respecto al año 2006, puesto que no conocemos el desglose y no hay detalle rubro por rubro.

Por otro lado, en el artículo 407 del Presupuesto se autoriza a contratar a determinadas personas que prestan funciones en el INAU. Por informaciones transmitidas desde el propio Instituto, este artículo se refiere al contrato de 20 personas que ingresaron mediante un llamado público al Ministerio de Desarrollo Social luego del motín de junio de 2005 en la Colonia Berro -supongo que deben ser esos profesionales educativos a los que recién se hacía referencia- por lo cual se estableció que la vigencia no puede superar el 31 de diciembre de 2006 y que no tienen la calidad de funcionarios públicos. Pero quisiéramos saber concretamente a qué se refiere este artículo, cuántos empleados serían, cuál sería su retribución, si dicha retribución sería similar a la de otros funcionarios del INAU que cumplen la misma tarea, si tienen algún otro tipo de beneficio, por qué se contratan hasta diciembre de 2006, si el INAU pretende renovarles el contrato y en ese caso bajo qué modalidad.

En otro momento la Directora Alvarez habló del desarrollo de un Programa de Descentralización. Quisiéramos que se profundizara sobre este concepto ya que existen en la estructura del INAU las Jefaturas Departamentales en el interior. También se dice que habrá un responsable a nivel nacional y que éste asumirá funciones y responsabilidades actualmente centralizadas; nos gustaría saber a qué se hace referencia con esto. Quisiéramos saber cómo se va a elegir a este responsable a nivel nacional y cuáles son las funciones que cumplirá este funcionario. También nos gustaría saber quién elige los equipos multiprofesionales a los que se hacía referencia.

También quisiéramos saber cómo se van a distribuir las becas de trabajo que, a través de las partidas por fondos propios, están establecidas en el Presupuesto entre las metas de 2006 a 2009.

SEÑOR GIORGI.- Vamos a contestar algunas preguntas en general y, posteriormente, lo haremos en particular.

La política de recursos humanos de este Directorio es la provisión de los cargos estrictamente por concurso y llamado abierto. Creo que con esto ya estoy contestando muchas de las preguntas que aquí se hicieron.

Me llama la atención que aquí se hable de elegir equipos multidisciplinarios cuando, en realidad, estamos hablando de técnicos en cargos públicos. O sea que no es un tema de elección, sino de la reubicación de recursos humanos ya existentes en la Institución o de la creación de cargos para cuya provisión se harán llamados de acuerdo con la normativa existente.

Del mismo modo, en este artículo 5º según mi cálculo, que es el 407 del articulado general, se faculta al Instituto a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2006 aquellos contratos hechos por organismos de cooperación. En ese intervalo, se va a llamar a concurso para proveer los que resulten necesarios, en tanto también lo sea su continuidad. No hay acá una intención de prórroga eterna de estos contratos, sino de utilizar este artículo como una especie de puente entre el 31 de diciembre de 2005 -fecha en que cesan estos contratos- y el transcurso del tiempo que lleva la instrumentación de los concursos correspondientes para proveer los cargos, estos sí como funcionarios públicos.

Lo otro que me parece importante señalar -porque, además, es algo que se nos ha hecho llegar como preocupación de algunos sectores de la Institución y prácticamente coincide con las palabras del señor Senador Penadés- tiene que ver con las remuneraciones que reciben estos funcionarios. Perciben la correspondiente a un Educador Social, o sea, un Grado 10, porque es un cargo profesional. Por tener ese carácter, puede haber alguna diferencia con la remuneración del personal que cumple funciones de Instructor y que no son profesionales. Reitero que perciben el sueldo correspondiente al de ingreso al escalafón profesional.

SEÑOR PENADES.- ¿A cuánto asciende?

SEÑOR GIORGI.- La remuneración que percibe todo funcionario que ingresa a la Institución en el Grado 10 -que es el grado mínimo del escalafón profesional- es de $ 11.000 nominales.

Con relación a la descentralización, cabe indicar que las jefaturas departamentales tienen una descentralización de gestión muy importante. Sin embargo, cuando planteamos la descentralización, no nos referimos a una escala departamental ni a una descentralización administrativa como la que se produce, sino a una de carácter operativo en donde los equipos multiprofesionales tengan bajo su responsabilidad el seguimiento de todas aquellas situaciones que atañen a los fines del Instituto, que ocurren dentro de un determinado territorio. Cuando hablamos de territorio nos referimos a una comunidad, a una zona, no a un departamento entero. Estos equipos tendrían una doble tarea: por un lado, la de intervenir en todas aquellas situaciones críticas, evitando que evolucionen hacia una exclusión social, de necesidad de amparo a tiempo completo -que es lo que tradicionalmente ha cubierto el Instituto- la de poder intervenir allí donde hay una crisis familiar, un conflicto, un niño que deja de concurrir al sistema educativo; y, por otro, en forma paralela, una fuerte articulación de todo lo que es servicios del INAU en este territorio que, hoy por hoy, aparecen sumamente descoordinados y, a su vez, servicios de otras instituciones que hacen al sistema infancia. Por ese motivo, una de las tareas de estos equipos es generar un espacio de coordinación, fortalecerlo si ya existe -porque en algunos casos ya están- con las Intendencias, el Ministerio de Salud Pública, las organizaciones de enseñanza, las Organizaciones No Gubernamentales que operen en ese territorio, el Ministerio del Interior, el Poder Judicial -en muchos casos- y el MIDES.

Esta composición podrá tener algunas variaciones según las realidades de la zona y la presencia de servicios de una u otra de estas estructuras institucionales. No hay una contradicción entre lo que es el avance que implica la ubicación de los jefes departamentales, como autoridad que representa al Directorio del INAU en cada departamento -que es uno solo por Ley Orgánica- con lo que pueden ser los equipos de nivel operativo en la descentralización.

Si el señor Presidente me lo permite, le voy a ceder el uso de la palabra al contador Cairo para que aclare algunas de las preguntas que formuló el señor Senador.

SEÑOR CAIRO.- Voy a explicar, fundamentalmente, lo relativo a los créditos habilitados para inversiones.

Si analizamos el artículo 403 vamos a ver que del año 2006 al 2009 la partida habilitada para créditos de inversiones es de $ 30:000.000 y que se mantiene constante. Los créditos habilitados en el Presupuesto anterior ascendían a $ 22:000.000; quiere decir que en lo que respecta a créditos estamos pasando de $ 22:000.000 a $ 30:000.000. En lo que respecta a ejecución vamos a

tener un crecimiento mucho mayor porque la ejecución en el año 2002 fue de aproximadamente 6:000.000; en el año 2003, de cerca de 3:000.000 y en el año 2004, de 7:300.000. O sea que la Administración anterior tuvo un nivel bajísmo de ejecución, y la nuestra prácticamente va a crecer en un 200%.

SEÑOR PENADES.- No se me respondió sobre el destino del aumento de las partidas en el tema mobiliario y otros más. Este rubro aparece en la página 738, "Equipamiento y Mobiliario", donde hay un aumento del 100% de las partidas con relación al año 2005. Concretamente, quiero saber a qué se refiere este aumento.

SEÑOR CAIRO.- La Institución, en los últimos años ha realizado una muy baja inversión, por lo que tiene carencias muy importantes tanto en la parte edilicia -artículo 739 relativo a obras- como en la parte de equipamiento. Lo que está planteado -y creo saber a lo que se refiere el señor Senador Penadés- es para una primera planificación, una primera idea de gastos que, en función de las circunstancias que se van dando, seguramente, puede ser ajustada. Por ejemplo, todos sabemos que se han dado una serie de motines -a fines del año pasado y de este año- que han deteriorado mucho los servicios del INTERJ, lo que seguramente ameritará trasponer algunos de esos rubros, cosa que la ley prevé. Por lo tanto, en función de las necesidades, lo iremos ajustando.

SEÑOR MOREIRA.- Creo que a todos nos gustaría no estar hablando de los menores infractores -que es el tema recurrente cada vez que uno habla del INAU- sino de todas las funciones y de los miles de menores que atiende en todo el país desde sus inicios.

Aquí se ha hablado del plan CAIF, que en los últimos dos años tuvo un enlentecimiento muy grande en virtud de que no se crearon nuevos Centros. Tuvimos una época en la que fue muy ágil la generación de estos Centros, que en lo personal creo que han prestado un destacado servicio en cuanto a la educación, a la alimentación de jóvenes y contado con una participación muy fuerte de las comunidades locales, en muchos casos, de ONG, de Gobiernos departamentales, Creo, pues, que constituyen una experiencia de interrelacionamiento, una experiencia interactiva muy positiva para el país. Quisiera preguntar si este plan CAIF va a recobrar el vigor que tuvo en tiempos no tan lejanos.

Por otra parte, en algunos departamentos del país se crearon los Centros de Jóvenes y Adolescentes, que también prestaron un excelente servicio como experiencia de educación y de alimentación para jóvenes. En realidad, no sé si en Montevideo los había, pero sí existían en el interior del país y, por ende, quisiera saber si ese Programa de Creación de Centros de Jóvenes y Adolescentes se va a retomar ya que está, al menos por un tiempo, suspendido.

Creí entender que cuando la señora Alvarez hablaba de la descentralización territorial -concepto con el cual los blancos tenemos enorme afinidad y creemos que debe ganar adeptos en todo el país, y no solo en lo que refiere a la atención de la minoridad- decía que se planificaba por parte del INAU la construcción de centros de internados para menores infractores en el interior del país. He sentido o, por lo menos leído en la versión taquigráfica en oportunidad en que el INAU compareció a la Comisión de la Cámara de Representantes, que se habló de la instalación de un Centro de Internación en el departamento de Maldonado. Se planificaba también crear dos Centros más en otras zonas del interior del país, lo cual me parece una medida acertada para que los menores que no sean internados en los hogares de amparo, no tengan que ser trasladados a Canelones, a la Colonia Berro, con los inconvenientes que ello genera. En consecuencia, pregunto cuál es el cronograma o el tiempo que se piensa dar el INAU para instalar -si es que se van a incorporar tres en el interior del país- estos nuevos Centros de Internación de Menores Infractores. En caso de ser así, ¿cuál es el costo estimado para su construcción? Me imagino que estos lugares, que deben contener aditamentos relativos a la seguridad, no pueden ser baratos sino, por el contrario, muy caros, muy onerosos. Reitero, me gustaría saber si las autoridades del INAU han hecho un estimativo del costo y si tienen prevista la construcción de estos Centros de Menores Infractores. Además, me gustaría saber si es suficiente, para este caso, esa partida anual de $ 30:000.000 que tiene el Instituto. Planteo esta inquietud porque me ha sorprendido lo dicho por el señor Senador Penadés en cuanto a que ha habido una bajísima ejecución de los rubros de inversión en un Instituto donde, seguramente, las instalaciones no deben estar en óptimo estado, habida cuenta de que se han sucedido motines -no solo en este año- que han terminado prácticamente por destruir parte de las instalaciones de esos Centros.

Nos gustaría conocer también cuáles son los aportes que se piensan hacer en los próximos años a los programas de cooperación y de apoyo a las organizaciones no gubernamentales.

SEÑOR DA ROSA.- En tren de ser prácticos, y teniendo en cuenta que una de las inquietudes que tenía coadyuva con la que estaba planteando hace un momento el señor Senador Moreira respecto a los Centros CAIF, queremos decir que hacemos la misma evaluación en el sentido de que nos ha parecido una experiencia positiva, importante y práctica de respuesta al problema de la minoridad carenciada infractora. Manejamos algunas cifras que indican que de los 60.000 niños que son atendidos por el INAU, 35.000 corresponden a los planes CAIF. Entonces, nos interesa conocer el desarrollo de estos planes futuros a la luz, además, de la redacción del artículo 404 del proyecto de Presupuesto que establece que las partidas para sueldos, gastos de funcionamientos e inversiones en el inciso 27 serán asignadas en forma global y distribuidas por el organismo entre los diferentes programas objeto del gasto que componen su presupuesto.

Pero no se hace ninguna referencia a la participación o a la existencia de esos convenios con organizaciones de la sociedad civil que hacen aportes económicos importantes. Es decir que, a la luz de la redacción del artículo 404, parecería que solamente los programas que tienen que ver con la atención de los menores infractores son atendidos con rubros exclusivamente estatales o provistos por el INAU porque, precisamente, no se hace ninguna referencia a instituciones de la sociedad civil.

Como el señor Senador Moreira preguntaba por el futuro de los centros CAIF, nos parecía importante coadyuvar a su interrogante con la inquietud que nos genera la redacción del artículo 404.

SEÑOR MOREIRA.- También se ha insistido en la necesidad de no recurrir, como última instancia, a la privación de la libertad de los menores infractores, sino a las medidas alternativas a la reclusión. Entonces, querríamos saber qué es lo que tiene programado el INAU en lo que tiene que ver con esas medidas alternativas a la reclusión como medida extrema.

Además nos interesaría saber, si bien esto no es de índole estrictamente presupuestal, qué resultados ha arrojado la reeducación para la inserción social de los menores infractores y cuáles son los índices -si es que el INAU los tiene- de ingreso, luego, en la categoría de delitos cometidos por mayores. Es decir, me refiero a cuando se pasa de delitos cometidos por menores, a delitos

cometidos por mayores, una vez que egresan de los centros de reclusión del INAU. Estoy hablando del egreso formal, luego de que se da por terminada la internación, y no de las fugas, porque en este caso quizás no se tenga la duda.

SEÑOR GIORGI.- Con mucho gusto, voy a responder algunas de las preguntas formuladas.

La primera aclaración es que nosotros nos podemos hacer cargo, de alguna manera, de la situación de estos últimos siete meses; se habló de los últimos dos años.

La información que manejamos es que en el 2004 la cobertura del Plan CAIF aumentó en 16.000 niños, o sea que aquí hay un avance importante de esta modalidad.

Lo que está proyectado en modalidad de cobertura de esta franja, de cero a cuatro años, es un incremento y no sólo sostener lo que hoy hay. Recordemos que buena parte de lo que hoy sostiene el Plan CAIF son fondos de INFAMILIA, que se terminan a partir del 2007; tal vez algunos puedan extenderse hasta 2008. Pero la idea es, de los 34.966 -es decir, casi 35.000- niños en distintos servicios CAIF que hoy hay -como decía el señor Senador- aumentar a lo largo del quinquenio hasta llegar a los 54.500. Pensamos, para el 2006, subir hasta prácticamente 43.000; en el 2007, hasta 45.000 y en el 2008, hasta 47.000, para llegar, en el 2009 y 2010, a los 54.466, es decir, redondeando la cifra, a 54.500.

Esta sería la respuesta con relación a la cobertura de lo que hoy es el Plan CAIF.

Aquí quiero hacer una aclaración. Nosotros tenemos una muy buena evaluación de lo que es el Plan CAIF y coincidimos con el planteo que hace el señor Senador en el sentido de que ha sido una modalidad muy rica de dar respuesta, en distintos sectores de la sociedad, a los niños más carenciados y que apunta, además, a la franja donde hay mayor índice de pobreza. Asimismo, se trata de una franja en la cual la intervención es fundamental, porque ahí se juegan las condiciones en las que el niño ingresa al sistema escolar, por lo cual el impacto social es muy alto. Pero también hemos comprobado -y así lo dicen las evaluaciones del Plan CAIF, no de nuestra gestión, sino de la gestión anterior, en el año 2004- que hay un límite en cuanto a la posibilidad del tejido social de absorber estas experiencias.

Cuando digo un límite no me refiero a retroceder en lo que hay, sino a que en algunos sectores de la sociedad, en algunas zonas del país, la situación de pobreza no sólo afecta los niveles socioeconómicos de ingreso y de acceso a bienes y servicios, sino también el potencial organizativo, el encontrar organizaciones que operen como contraparte. Incluso, esta pobreza también refiere a lo locativo. Hay zonas donde no hay locales públicos ni comunitarios. En ese sentido, INFAMILIA está planteando la construcción de algunos locales como para poder sobrellevar la situación.

Quiero señalar, asimismo, que la modalidad CAIF ortodoxa -cuando digo ortodoxa me refiero a la delegación de gestión en una organización civil, regional, zonal, con autonomía de gestión, locales propios, equipos técnicos contratados por ellos, etcétera- también tiene su límite. Por ese motivo, pensamos que, en algunos casos, habrá que incursionar en modalidades mixtas, por lo menos, en los períodos pertinentes como para que esas organizaciones se fortalezcan.

Consideré necesario hacer esta aclaración porque, a veces, cuando hablamos de CAIF nos atamos mucho a determinada modalidad. La idea es capitalizar toda esa enorme experiencia y esa riqueza que tiene el Plan, pero buscando formas especiales, sobre todo, en las zonas rurales. El otro día, con el Intendente de Río Negro conversábamos justamente de este tema, porque hay zonas rurales donde la organización no existe o es prácticamente nula. En general, allí viven trabajadores zafrales, son jóvenes que están teniendo hijos de esta franja etaria. En esos casos, resulta sumamente difícil dar respuesta por los mecanismos tradicionales.

Por ese motivo, estamos pensando en aprovechar la capacidad instalada de las escuelas rurales -que muchas veces están subutilizadas por el bajo número de niños- y montar experiencias de atención a la franja del período preescolar o educación inicial.

Quisiera referirme ahora al tema de la ejecución y de las inversiones. Se habló de las inversiones en el INTERJ. A este respecto, debo señalar que, por supuesto, se necesitan inversiones en este sector, pero realmente nos preocupan las inversiones en los hogares de amparo. Los hogares donde viven los niños que están a cargo del INAU, en muchos casos -creo que más en Montevideo que en el interior; esto es heterogéneo- tienen un nivel de deterioro edilicio en verdad preocupante. Tienen enormes humedades, paredes caídas y equipos sanitarios que no funcionan. Hemos tenido que empujar y saltar algunos eslabones de burocracia para poder instalar agua caliente en algunos de estos hogares que no la tenían o no funcionaba. Estas cosas no se ven; seguramente, la opinión pública sigue más la problemática de INTERJ, las fugas y los motines, pero la calidad de vida de estos chicos que están a cargo de INAU nos preocupa sobremanera.

En ese sentido, debo aclarar que la ejecución del Rubro Inversiones en el 2004 fue muy baja, concretamente, fue de 7:300.000; sin embargo, en el 2005 -período del que nos podemos hacer responsables- subió a 22:300.000. De modo que no es cierto que haya un repliegue en la ejecución. Incluso, se ha solicitado un refuerzo presupuestal para hacer frente a esta situación.

En este punto, hay un tema que debemos poner sobre la mesa. El obstáculo que implica, para la ejecución, la deuda que tiene INAU. Como decía al comienzo de mi exposición, el Instituto tiene una deuda de $ 130:000.000 con sus proveedores, lo que hace que sea sumamente compleja la instrumentación de licitaciones, porque la fama de mal pagador que tiene, hace que las empresas no se presenten a los sucesivos llamados y deban ser declarados desiertos. Por ejemplo, en este momento, estamos en una segunda instancia licitatoria, o sea, un llamado a precios, para renovar la flota automotriz de INAU, la cual no se renovaba desde hacía ocho años.

Tuvimos momentos realmente muy críticos y, en este momento, estamos sosteniendo los traslados y los servicios en base a coches que nos han prestado otros organismos del Estado que, en general, no son adecuados a estos fines, ya que en su mayoría se trata de autos a nafta que son sumamente costosos. En tal sentido, hicimos un llamado público a licitación para adquirir camionetas doble cabina y minibuses, que se adaptan más al traslado de niños y equipos de trabajo y al respecto, debemos destacar que la primera instancia licitatoria estuvo desierta. Ahora, por suerte, en esta segundo instancia hay oferta y pensamos que en los próximos meses podremos concretar la renovación de flota que hace ocho años que no se daba. Esto tuvo como consecuencia costos en muchos sentidos además de los económicos -que los había, porque las roturas eran permanentes y los arreglos siempre se hacían de emergencia porque los vehículos no se podían parar- ya que hubo niños de hogares que quedaron muchas veces sin

ir a las escuelas porque no había camioneta o porque ésta se había roto. Esto no puede pasar en una institución pública que debe dar las garantías mínimas para prestar los servicios. En este sentido, creo que la renovación de flota va a ser un paso importante. Más adelante daré la palabra al contador Cairo para que desarrolle un poco más el tema del gasto y de las inversiones.

En cuanto a las medidas alternativas a la privación de libertad, justamente, la propuesta que hacemos en relación con el INTERJ, pasa esencialmente por una adecuación al nuevo Código que prevé esa medida como último recurso y por el tiempo mínimo posible. La experiencia nos demuestra que la privación de libertad tiene un escaso éxito como medida de rehabilitación y que no es una oportunidad que permita cambiar el curso de vida de un joven que está en situación de desviación o de infracción. Por supuesto que hay que hacer todos los esfuerzos para que el porcentaje de éxito sea mayor, pero pensamos que lo mejor que se puede hacer -sobre todo cuando hay ciertos niveles de transgresión que no implican la seguridad de la población- es darle otro tipo de oportunidades. En ese sentido, estamos fortaleciendo lo que es la libertad vigilada, la libertad asistida y las modalidades de trabajo sociocomunitario y trabajamos en la posibilidad de una nueva alternativa -el Código pronuncia una serie de posibilidades pero no es taxativo, sino que permite la creatividad- que es la supervisión cautelar. Esta se aplica a aquellos jóvenes que están en situación cautelar, es decir, que todavía se encuentran a la orden del Juez porque no tienen pena resuelta y ejecutoriada y su finalidad es que sean supervisados junto con sus familias y que reciban asesoramiento, apoyo legal y ayuda para el manejo de la ansiedad que produce la situación. Lo que sucede generalmente es que, cuando estos jóvenes no son privados de libertad en la etapa cautelar, muchas veces ni siquiera se presentan a las audiencias. Entonces, hay que tomar medidas lo suficientemente eficaces como para contener a los jóvenes, garantizar a los Jueces que existe un control de las situaciones y poder así internar y privar de libertad a un porcentaje menor.

Otro elemento que nos parece muy importante es la descentralización del INTERJ, es decir, la posibilidad de generar en el interior del país hogares para la población cautelar. Quiero subrayar esto porque la intención nuestra no es llenar el país de penales de adolescentes sino evitar que, aquellos jóvenes que están a disposición del Juez y cuya situación legal no ha sido aún evaluada totalmente -y que tienen ese período de 60 días en el cual el Juez puede tomar decisión- sean separados de su medio y puestos en situación de convivencia con jóvenes que tienen otra trayectoria de vida y otra historia institucional. Generalmente, esto es lo que sucede cuando se los traslada a la Colonia Berro y a otros establecimientos de Montevideo.

Se trata de establecimientos de niveles medios de seguridad -no de extrema seguridad- donde la idea que manejamos en este momento -para utilizar de la mejor manera los bienes que tiene el Instituto- es la de readecuar algunos de los viejos hogares rurales que existen en el interior del país y que muchas veces encontramos que están subutilizados, porque no existe población en este momento para esos perfiles. De esta forma, se les estaría dando medidas de seguridad mínimas a efectos de generar allí actividades de tipo, básicamente, laboral, donde estos jóvenes puedan ser continentados y, por sobre todas las cosas, separados de aquellos que están en situación de protección integral de tiempo completo o parcial. Además del tema de la seguridad de la población que está sobre la mesa, y de los derechos de los jóvenes que están en situación cautelar, creo que debemos cuidar mucho la discriminación que a veces se produce de estas dos poblaciones. El hecho de mezclar jóvenes en situación cautelar, con aquellos que han cometido delitos y que ya están ejecutoriados, con los otros jóvenes que, en realidad, están allí por una situación social, nos parece que es la peor de las medidas que podemos tomar. Decimos esto porque los jóvenes que están allí por problemas de tipo social, reciben una sanción social que corresponde a los infractores; esto es, se cierran sus puertas y oportunidades y se estigmatizan, todo lo cual hace que se genere una masa cada vez mayor de jóvenes adultos excluidos. Creo que en este aspecto debemos mirar un poco más a mediano y largo plazo, porque si bien la seguridad de la población como preocupación inmediata puede estar conectada con las fugas y con algunas situaciones de control puntual, pensamos que también a mediano y largo plazo, la seguridad de la población tiene que ver básicamente con la prevención y con la posibilidad de rehabilitación. O sea que las medidas de control y de privación de libertad nunca son eficaces cuando la masa de jóvenes que delinque es creciente y demasiado grande.

Por lo expuesto es que pensamos que la apuesta a la seguridad de la población tiene que ver con esa política de tratar de evitar la reproducción de jóvenes infractores.

A efectos de desarrollar algunos aspectos financiero-contables, solicito se le ceda el uso de la palabra al contador Cairo.

SEÑOR CAIRO.- Simplemente, quiero expresar algo muy breve.

La primer meta que se planteó la actual Administración fue la de mantener la cobertura existente, mejorando su calidad. Por supuesto que la mejora de la calidad de la atención pasa por diferentes aspectos, pero uno de ellos es, sin duda, el mejoramiento de los aspectos edilicios y el equipamiento de los servicios que están bastante desabastecidos. Podemos decir que en el Instituto hay una gran preocupación en torno a mejorar las inversiones en los servicios oficiales.

También se prevé -y así lo señaló el señor Presidente del Instituto- un crecimiento en la modalidad de atención de los centros CAIF, cuya financiación está dada en el objeto 289001, en el que hay un aspecto técnico que a continuación comentaremos. Tal como lo indicó el señor Presidente, muchas veces ocurre que no es sencillo crecer, habida cuenta de que la sociedad tampoco tiene organizaciones con las cuales llevar a cabo convenios. O sea que ello no depende de la sola voluntad institucional, sino que es un proceso que se va dando con el transcurso del tiempo. Si bien está previsto trabajar en ese sentido, no se tiene certeza total sobre cuál será el crecimiento que se pueda registrar, razón por la cual, algunos de los dineros que estaban previstos para impulsar convenios, están dentro de lo que, en el artículo 403, figura como "gastos de funcionamiento". Esto es así en función de que, técnicamente, podemos transferir de un objeto de gasto a otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda agradece la presencia del Directorio del INAU y su equipo asesor en este ámbito. Asimismo, el Cuerpo queda convocado para el día de mañana a la hora 9, a los efectos de recibir a los representantes del Ministerio de Salud Pública.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 20 y 34 minutos)